



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL
DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUERÉTARO
VEINTISÉIS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL TRECE.**

En la ciudad de Santiago de Querétaro, Querétaro, a las once horas del día veintiséis de julio del año dos mil trece, en el domicilio del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, sito en el número ciento dos de la avenida Las Torres del Fraccionamiento Galindas de esta ciudad, reunidos los miembros del Consejo General del propio Instituto, licenciado José Vidal Uribe Concha, Presidente del Consejo General; licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo del Consejo General; licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, licenciada María Esperanza Vega Mendoza, licenciado Demetrio Juaristi Mendoza, profesor Alfredo Flores Ríos, maestro Jesús Uribe Cabrera; Consejeros Electorales; licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Director General del Instituto, así como los representantes de los partidos políticos: licenciado Martín Arango García, representante propietario del Partido Acción Nacional; licenciado José Reveriano Sánchez Cabrera, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional, profesor Eduardo León Chaín, representante propietario del Partido de la Revolución Democrática; licenciada Jazmín Angelina García Vega, representante suplente del Partido Movimiento Ciudadano; licenciado Arturo Emilio Rocha Anaya, representante suplente del Partido Nueva Alianza y licenciada Perla Patricia Flores Suárez, representante propietaria del Partido Verde Ecologista de México. Quienes asisten a la sesión ordinaria convocada con anterioridad en tiempo y forma, bajo el siguiente orden del día: I.- Verificación de quórum, declaración de la existencia legal del mismo e instalación de la sesión. II.- Aprobación del orden del día propuesto. III.-



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

Aprobación del acta de la sesión ordinaria del día veintisiete de junio del año que transcurre. IV.- Informe del Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro. V.- Informe del Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto Electoral del Querétaro. VI.- Presentación y votación del Informe del Director General del Instituto Electoral de Querétaro. VIII.- Presentación y votación del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, relativo al Dictamen por el que la Comisión de Control Interno somete a la consideración del Consejo General del Instituto, la Solicitud de Ampliaciones y Transparencias a Partidas Presupuestales que presenta el Director General, correspondiente a los meses de enero a junio de dos mil trece. VIII.- Presentación y votación del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, relativo al Dictamen por el que la Comisión de Control Interno somete a la consideración del Consejo General del Instituto, el Informe que rinde el Director General sobre el Ejercicio Presupuestal y la Ejecución del Gasto Público, correspondiente a los meses de enero a junio de dos mil trece. IX.- Presentación y votación del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, relativo al Dictamen que emite la Comisión de Organización Electoral, sobre el Procedimiento para la Ejecución de las Retenciones a los Partidos Políticos de los Gastos Erogados por los Municipios del Estado, derivado del Retiro de Propaganda Electoral del Proceso Local del año dos mil doce. X.- Presentación de los dictámenes que la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral somete a la consideración del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, relativos a los Estados Financieros Correspondientes al Primer Trimestre de dos mil trece, presentados por los partidos políticos: Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, Movimiento Ciudadano, Nueva Alianza y Verde Ecologista de México. XI.- Asuntos Generales-----

En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.-



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

Buenos días, da inicio la sesión ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, convocada para esta fecha, por lo que agradezco la asistencia de las y los integrantes de este cuerpo colegiado, de las y los funcionarios electorales y representantes de los medios de comunicación, así como de aquellos ciudadanos que nos acompañan, tanto en esta sala de sesiones como por la vía de Internet. Licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo de este Consejo General, con apoyo en lo dispuesto por el artículo sesenta y siete, fracción segunda de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, le solicito verifique el quórum legal. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- En cumplimiento a la instrucción, informo que de acuerdo con la lista de asistencia se encuentran presentes los representantes de los partidos políticos, licenciado Martín Arango García, representante propietario del Partido Acción Nacional, el licenciado José Reveriano Sánchez Cabrera, representante del Partido Revolucionario Institucional, del profesor Eduardo León Chaín, representante del Partido de la Revolución Democrática, la licenciada Jazmín Angelina García Vega, representante suplente del Partido Movimiento Ciudadano, el licenciado Arturo Emilio Rocha Anaya, representante del Partido Nueva Alianza, la licenciada Perla Patricia Flores Suárez, representante del Partido Verde Ecologista de México. Por lo que hace a las Consejeras y Consejeros Electorales informo a ustedes, que se encuentran en esta sala de sesiones, la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, el profesor Alfredo Flores Ríos, el licenciado Demetrio Juaristi Mendoza, el maestro Jesús Uribe Cabrera, la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, del licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Electoral y Presidente de este organismo, del licenciado Magdiel Hernández Tinajero, en mi carácter de Secretario Ejecutivo. Asimismo doy cuenta de la presencia del licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Director General del Instituto Electoral de Querétaro. Presidente, integrantes del Consejo, les informo que existe quórum legal para



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

sesionar por tanto declaro que se instala formalmente la sesión, y en consecuencia los acuerdos que se tomen serán válidos y legales. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias señor Secretario, pasemos al desahogo del segundo punto del orden del día. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Con apoyo en los artículos cinco, sesenta y ocho, párrafo cuarto, de la Ley Electoral; cuarenta y ocho, fracciones dos y tres de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral, ambos ordenamientos del Estado de Querétaro, y así como el sesenta y tres del Reglamento Interior y en virtud de que la convocatoria que establece el orden del día propuesto para la sesión ordinaria que nos ocupa, fue previamente notificada de manera personal a través del oficio respectivo, a todos los integrantes de este órgano máximo de dirección, además de obrar en los estrados de este órgano para su difusión pública, consulto en votación económica tengan a bien dispensar al suscrito de dar lectura completa al orden del día que se ha propuesto para el desahogo de nuestra sesión, los que estén por la afirmativa manifiéstelo levantando la mano, por favor. Acto seguido, los Consejeros Electorales levantan su mano derecha en señal de aprobación. Presidente, le informo de siete votos a favor, por lo que se aprueba la dispensa de la lectura del orden del día propuesto en la convocatoria. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Señoras y señores integrantes de este colegiado, se encuentra a su disposición el orden del día propuesto por si existe alguna observación u comentario al documento remitido en tiempo y forma. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Señor Presidente. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Tiene el uso de la voz el Secretario Ejecutivo del Consejo General. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Solo para rogar se me tenga incluido en asuntos generales. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha,



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

Consejero Presidente.- Correcto se toma nota. Al no haber mayor comentario señor Secretario, atienda lo establecido por la norma electoral de nuestro ordenamiento interior para dar por agotado el punto segundo del orden del día. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Procedemos en consecuencia y pregunto a las Consejeras y Consejeros Electorales su voto para aprobar el orden del día, los que estén por la afirmativa, levanten su mano por favor. Acto seguido, los Consejeros Electorales levantan su mano derecha en señal de aprobación. Doy cuenta de siete votos a favor. Por otra parte con sustento en lo dispuesto por el artículo ochenta y seis del Reglamento Interior de este organismo, les consulto en votación económica, tengan a bien dispensar al suscrito de dar lectura completa al acta de sesión y así como los acuerdos que serán tratados por tal motivo tengan a bien emitir su voto si están a favor de la dispensa solicitada. Acto seguido, los Consejeros Electorales levantan su mano derecha en señal de aprobación. Informo de siete votos a favor, se ha aprobado la dispensa de lectura completa al acta y de los acuerdos que serán objeto de esta sesión. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias señor Secretario. Licenciado Magdiel Hernández Tinajero, tenga a bien poner a consideración de este Consejo General, el punto tercero del orden del día. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Es el relativo a la aprobación del acta de la sesión ordinaria celebrada el veintisiete de junio del año que transcurre. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Señoras y señores integrantes de este colegiado está a su consideración, el acta de la sesión ordinaria de fecha veintisiete de junio del año que transcurre por si hay algún comentario. Señor Secretario tiene el uso de la voz. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Solo para dejar constancia que me llama la atención que en la sesión inmediata anterior, se cuestionó si yo tenía derecho a votar por mi inasistencia y



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

ahora no, desde luego reitero mi posicionamiento en torno al derecho a votar. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias señor Secretario. Pasemos a la votación del punto tercero. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Les consulto en votación económica la aprobación del acta sometida a la consideración de este colegiado emitan su voto por favor. Acto seguido, los Consejeros Electorales levantan su mano derecha en señal de aprobación. Doy cuenta de siete votos a favor por lo que aprueba el acta de sesión ordinaria celebrada el día veintisiete de junio del presente año. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Agotado el punto tercero del orden del día. Pasemos señor Secretario al desahogo del cuarto punto. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Es el relativo al informe del Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por tal motivo queda en uso de la voz. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Muchas gracias. De conformidad con lo establecido en el numeral ochenta y seis de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, informo a este órgano máximo de dirección del cumplimiento de las actividades principales a cargo de esta Presidencia y aquellas que se ejecutaron por parte conducto de los órganos técnicos adscritos a la misma. Reuniones de trabajo. Con la finalidad de atender nuestras responsabilidades, las Consejeras y Consejeros Electorales sostuvimos reuniones de trabajo para dar seguimiento a los acuerdos aprobados por el Consejo General, así como las actividades institucionales establecidas en el Programa General de Trabajo dos mil trece. Comisiones permanentes y transitorias. Asistí a sesiones de las siguientes comisiones: El día diecinueve, a la sesión extraordinaria de la Comisión de Control Interno. El veintitrés, a la sesión extraordinaria de la Comisión de Educación Cívica y Capacitación Electoral. El día veinticuatro, a la sesión ordinaria de la Comisión Transitoria de Archivo. El



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

veinticinco, a la sesión ordinaria de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información. Actividades Institucionales. El día tres asistí al Primer Informe de Actividades Legislativas de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Estado, en el Teatro de la República. El siete, acudí a la sesión solemne, con motivo del Informe de Gobierno que rindió el licenciado Roberto Loyola Vera, Presidente Municipal de Querétaro, en el Salón de Cabildo del Centro Cívico. De igual forma, el día once estuve presente en el Informe de Actividades del Presidente del Tribunal Superior de Justicia en el Estado. Bajo esta misma tesitura, los días once y doce, respectivamente, acudí a los Informes de Actividades de los Presidentes Municipales de Corregidora y Colón. Coordinación de Asesores de los Consejeros. Por lo que ve a las actividades efectuadas, el personal adscrito a esta Coordinación dio seguimiento y atención a las solicitudes de las señoras y señores Consejeros, en la elaboración, revisión y análisis de los temas y documentación necesaria para el cumplimiento de las actividades que tienen a su cargo, así como al interior de los trabajos de las comisiones. Para el periodo que se informa, se elaboraron las convocatorias, guiones, proyecto de dictamen y oficios que se requirieron; por lo que apoyaron en el desahogo de las sesiones de las comisiones de Educación Cívica y Capacitación Electoral, Transitoria de Archivo, así como la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información. Posterior a ello, se realizó lo conducente para la elaboración de las minutas correspondientes y así como la síntesis y concentrado de las mismas. Por lo que ve a la elaboración de informes, investigaciones, estudios y análisis sobre temas específicos solicitados por los Consejeros Electorales, se efectuaron los siguientes documentos: Estado que guardan las actividades de las Comisiones del Consejo General; Comparativo de la Iniciativa de Reforma Electoral, de conformidad con el Acuerdo del Consejo General de fecha treinta de junio de dos mil once; Liderazgos Femeninos y Participación Política de la Mujer; Análisis derivado de los Procesos Electorales que se desarrollan en las entidades de la



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

República Mexicana; Procesos de Distritación realizados por órganos electorales locales; Voto desde el extranjero, procedimientos Distrito Federal y Zacatecas. En otro orden de ideas, las funcionarias electorales adscritas a la citada Coordinación, licenciada Rosa Martha Gómez Cervantes y licenciada Rosa María García Cortés, concluyeron el Diplomado *“El servicio público y práctica de la cultura institucional con perspectiva de género”*, que organizó el Instituto Queretano de las Mujeres. Asimismo, se mantuvieron reuniones de trabajo con los titulares de los órganos operativos y técnicos, a fin de dar seguimiento a la agenda técnico-operativa de este órgano electoral, atendiendo sus responsabilidades de conformidad con el Programa General de Trabajo dos mil trece. Cabe hacer mención que el documento que se está preparando por parte de la Coordinación de Asesores en el tema de liderazgos para las mujeres que será puesto en la Comisión de Educación Cívica y Capacitación Electoral se le ha pedido a su titular que vuelva de nueva cuenta a replantear la estructura de dicho documento, esto con la finalidad de apoyar el trabajo que se viene realizando por parte de este Instituto Electoral de Querétaro, con otras entidades. En cuanto a la Coordinación de Información y Medios. Respecto de la Revista *Expresiones, letras ciudadanas a favor de la democracia*, la Coordinación hizo entrega al área administrativa del cuarenta por ciento del tiraje del número once de la revista, para su distribución conforme al plan aprobado por el Presidente de la Comisión de Editorial y Biblioteca. El Coordinador asistió en calidad de Segundo Vocal del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, a una sesión efectuada el cinco de julio del presente año; asimismo, sostuvo al menos una reunión semanal de acuerdo con el de la voz, para definir sobre los temas de competencia de estos órganos y sobre la logística de eventos institucionales. Por otro lado, en cumplimiento al proyecto de dictamen aprobado por la Comisión de Editorial y Biblioteca en la sesión ordinaria del veintiuno de junio, la Coordinación dio continuidad a la campaña de difusión y se encuentra en



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

la etapa de recepción de materiales a fin de continuar con los trabajos de la *"Memoria Gráfica del Proceso Electoral dos mil doce"*. El personal adscrito a la Coordinación elaboró y diseñó diversos documentos solicitados por las áreas técnicas y operativas del Instituto. De igual modo, dio cobertura a distintos eventos institucionales en los que intervinieron las Consejeras y Consejeros Electorales de este órgano electoral. Adicionalmente, durante este periodo elaboraron los boletines, síntesis informativas diarias de prensa local y nacional, así como reportes de monitoreo de radio y televisión, los cuales han sido remitidos a los funcionarios del Instituto vía correo electrónico. En el mes que se informa se produjeron dos emisiones del programa *"Expresiones para Elegir"*, en Radio Universidad ochenta y nueve punto cinco de frecuencia modulada; de las cuales, una fue transmitida el día diez de julio, en el que se realizó una entrevista a las Promotoras Cívico-Democráticas del Instituto, quienes hablaron de las actividades que realizan en los municipios de la entidad. El segundo programa se transmitirá el treinta y uno de julio, cuyo contenido será la Distritación Electoral. Asimismo, para atender los requerimientos de los representantes de los medios de comunicación y brindarles apoyo institucional para cumplir con su labor informativa, la Coordinación sirvió de vínculo para concederles diversas entrevistas. Hago del conocimiento que esta Presidencia ha dado trámite oportuno a la correspondencia interna y externa; de la misma forma, se realiza su registro digital en el Sistema Integral del Instituto Electoral de Querétaro. Para finalizar, informo a este colegiado, que he solicitado a las áreas operativas y técnicas de éste órgano electoral, que corresponda la actualización del documento titulado *Retrospectiva Electoral mil novecientos noventa y siete guion dos mil doce*; la elaboración de un documento que sustente la posibilidad de utilizar la boleta mediante el *Sistema Braille* y un proyecto de *Código de Ética, al Coordinador de Asesores* con la finalidad de mejorar las herramientas estadísticas; la participación de ciudadanos con capacidades diferentes; así



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

como la forma en que debemos conducirnos los funcionarios del Instituto Electoral de Querétaro. Gracias por su atención muchas gracias. Señor Secretario desahogado el punto cuarto del orden del día que estuvo a cargo de un servidor pasemos al siguiente. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Es el relativo al informe del Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro.: Primero.- Actos preparatorios para las sesiones del Consejo General. Para la sesión de esta fecha, se generaron las convocatorias correspondientes, y se efectuó su debida notificación a los integrantes del colegiado; asimismo hemos realizado tres proyectos de acuerdos. Segundo.- Trámite de la documentación dirigida a los expedientes sustanciados por la Secretaría. Cumpliendo con lo estipulado en los acuerdos aprobados por este máximo órgano de dirección, y para el trámite de las peticiones formuladas por los partidos políticos con representación a nivel local, se dictaron diez acuerdos, y seis oficios de notificación, cuyo contenido y efectos jurídicos se han consumado mediante la fijación de la lista de acuerdos de los estrados de este organismo electoral; lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo cincuenta de la ley adjetiva, en materia electoral. Las listas de acuerdos están a disposición del público en general y el contenido de los expedientes de los sujetos legitimados, así como de los Consejeros Electorales. Tercero.- Guardias realizadas por vencimiento de plazos. Se tuvieron las siguientes: El día cuatro de julio, en virtud de la notificación hecha a los partidos políticos sobre el Estudio de Técnico para la Determinación de los Distritos uninominales y Circunscripciones plurinominales en que deberá dividirse el Estado, lo anterior acorde a lo dispuesto al artículo doce de la Ley Electoral del Estado de Querétaro. El día de hoy, en virtud de la presentación de estados financieros correspondientes al segundo trimestre de la presente anualidad por parte de los partidos políticos con registro estatal. Cuarto.- Estado Procesal de Expedientes. El siete de mayo del presente año, se recibió el escrito, firmado por



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

el licenciado Martín Arango García, en su carácter de Representante Propietario del Partido Acción Nacional, ante el Consejo General, radicándose el expediente Instituto Electoral de Querétaro diagonal POS diagonal cero dieciséis diagonal dos mil trece, mediante el cual interpuso denuncia en contra del Partido Revolucionario Institucional y a la fecha hemos girado exhorto al Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral con la finalidad para que a su vez solicite a el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, información al entorno a si en la república sea suscrito un documento jurídico como lo es en la materia de la Litis estamos en la espera de la contestación del Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral.

Asistencia a Reuniones de Trabajo. Asistí los días diez, dieciséis y veinticuatro, con los Consejeros Electorales, para dar seguimiento a las actividades ordinarias del Instituto.

Sexto.- Asistencia a las Sesiones de los Órganos del Instituto. Acudí a las Sesión Ordinaria de la Comisión Transitoria de Archivo, a la Extraordinaria de la Comisión de Educación Cívica y Capacitación Electoral, así como a las sesiones extraordinarias de la Comisión de Control Interno en mi carácter de Secretario de la misma.

Séptimo.- Se da cuenta de los actos ejecutados por los órganos del Instituto. La Comisión de Educación Cívica y Capacitación Electoral aprobó el veintitrés de los corrientes el Proyecto de Dictamen por el que se aprueban los trabajos encaminados a la edición del manual “Formando Queretanas y Queretanos”. Audiencias. Éstas se encuentran detalladas en la agenda institucional de un servidor, misma que puede ser consultada en la página oficial del Instituto.

Entrevistas a Medios de Comunicación. El día dos de julio, otorgué una entrevista al diario A.M., que versó sobre la pérdida del registro del Partido del Trabajo.

Nueve.- Por lo que refiere a las actividades de la Coordinación Jurídica integrante del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios: La titular de la Coordinación, en su calidad de Secretaria Ejecutiva del Comité, convocó y participó en la sesión celebrada el cinco de julio; realizó la



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

transcripción del acta circunstanciada; elaboró y circuló la convocatoria respectiva a los integrantes del Comité. Por lo que refiere a la Oficialía de Partes hemos recibido un total de ciento cuarenta y dos documentos; de los cuales ochenta y nueve fueron para el Consejo General y cincuenta y tres para los órganos operativos. A lo largo de la lectura de mi informe, desde luego algunos aprovechamos para actualizar nuestras redes sociales, para hacer alguna publicación entorno a las interesantes actividades que he enunciado, cuando hemos arribado al Consejo General desde luego aplicamos ciertas prácticas que de manera constante se vienen observando para la conducción de las actividades de este organismo, no obstante, hasta el momento no encuentro un sustento jurídico para que el Secretario Ejecutivo distraiga su atención leyendo un informe que regularmente nadie escucha, solicitaría Presidente que se autorice que dentro de la agenda que tiene la Comisión Jurídica, se emita un dictamen de acuerdo a la pertinencia del Secretario Ejecutivo rinda informe, ya en algunas ocasiones se digo que es un culto al ego, son monólogos y sería todo en cuanto al punto que se desahoga. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Señor Secretario, desde luego si alguien más quisiera hacer uso de la voz y yo en lo particular también haría el uso de la voz y tiene el uso de la voz el licenciado Demetrio Juaristi Mendoza. En el uso de la voz el licenciado Demetrio Juaristi Mendoza, Consejero Electoral.- Gracias señor Presidente. Buenos días a todos. Nada más sumándome a la propuesta del Secretario, creo que reglamento es claro y se puede circular previo al informe y también creo que hacer una relatoría de cuantos oficios, yo coincidiría en ese punto y no tiene caso, y una sería de reuniones que se acudieron, y refiriéndome al informe rendido por el Presidente, pues también es totalmente falta de importancia para los presentes, que se circulen los informes y me sumaría a la propuesta y en la comisión lo vemos circulándolos con anterioridad, los consejeros venimos a que nos rindan cuentas no a rendirlas, muchas gracias. En



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.-
Gracias señor Consejero. Hay dos comentarios de mis compañeros Consejeros Electorales que me parecen importantes, señor Secretario, señor Consejero, tomar nota de ello, uno, que ese es mío y lo dije cuando hicimos y aprobamos la propuesta del Reglamento Interior, de que nuestro Secretario, o los Consejeros y Consejeras que han sido Secretarios, se convertía en un monologo y lo sigo conservando en mi opinión porque efectivamente se venía a platicar y a decir lo que la Secretaria o Secretario Ejecutivo, querían dar a conocer, afortunadamente nunca tuvimos un asunto que lamentar en el desahogo de las sesiones, pero alguien podría haber dicho pues hasta que me notifiquen formalmente, yo sabré si le discuto el punto, le puedo estar apoyando en la cuenta que nos da o impugno, desde luego licenciado Magdiel, que hago propio su comentario y no solamente en el informe del Secretario, el informe del Presidente tampoco tiene sustento legal, ya revise la norma y no hay sustento legal, si por costumbre se ha hecho, lo he venido también comentando en este espacio en las comisiones, no significa que estemos bien, si bien es cierto, un principio jurídico es que la costumbre se va haciendo norma y creo que estamos en condiciones de reordenar y desde luego replantear la manera en que venimos a presentarnos ante este cuerpo colegiado, la ley si le dice al Presidente, un aspecto fundamental para las sesiones, artículo sesenta y seis fracción tercera, convocar y conducir las sesiones del Consejo y el único que acude a informar en términos legales es el Director General y el Director General solo tiene voz informativa, mas no tiene una voz de discusión, el Director General no viene a discutir, el Director General viene a informar, y si el Consejo le tiene que aprobar el informe en términos legales. Señor Secretario hago propio su comentario desde luego. Señor Consejero, sé que algunas de las actividades que pudieran estar aquí serían intrascendentes para usted o para alguien más, pero por ello hemos implementado el que tengamos una agenda pública, quien tenga interés que nos



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

consulte ahí en la agenda pública, quien tenga interés de que estamos haciendo en el trayecto de los días, ahí está la agenda pública y estaríamos obviando el venir a tocar en el Consejo General temas, puntos del orden del día que no están en términos legales, no existen, yo en esta parte coincido con nuestro señor Secretario y parcialmente con lo que ha manifestado el Consejero Demetrio Juaristi Mendoza. Hecho estos comentarios me parece oportuno que se proceda al análisis y desde luego en términos legales estamos en condiciones de hacer adecuaciones a la forma en que debemos de llevar a cabo nuestras sesiones de Consejo General, aunado a ello ya el Reglamento Interior ha sido reformado y ahí sí, se da la posibilidad de informar de manera semestral por parte de las y los Consejeros Electorales, respecto de las actividades que realiza en sus comisiones, muchas gracias y señor Secretario le pido por favor que pongamos a consideración el sexto punto del orden del día. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Es el relativo a la presentación y votación del informe del Director General del Instituto Electoral de Querétaro, por tal motivo tiene el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles. Director General del Instituto Electoral de Querétaro.- Muchas gracias señor Secretario. Buenos días a todos. Integrantes del Consejo General. En mi calidad de Director General y conforme a las disposiciones legales vigentes, rindo ante este colegiado, el informe de las actividades que durante el mes de julio del presente año, realizó la Dirección General del Instituto Electoral de Querétaro y los órganos operativos que la componen: Fiscalización a partidos políticos. La Coordinación de Partidos y Asociaciones Políticas ha proporcionado asesoría y orientación a los encargados de los registros contables de los partidos y asociación política con registro para el debido cumplimiento de las disposiciones relacionadas con la fiscalización de sus recursos. Así mismo, en las instalaciones de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral se llevó a cabo el taller de



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

“Cierre de estados financieros del segundo semestre de dos mil trece”, el cual tuvo verificativo los días dieciséis de julio para el partido político Nueva Alianza; el dieciocho de julio los partidos políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática y el día diecinueve de julio los partidos políticos Movimiento Ciudadano y Verde Ecologista de México. En cumplimiento a lo dispuesto por la normatividad de la materia, fueron remitidos por conducto de la Secretaría Ejecutiva del Consejo General los expedientes relativos a la presentación de los estados financieros de los partidos políticos: Acción Nacional, Revolucionario Institucional, De la Revolución Democrática, Movimiento Ciudadano, Nueva Alianza y Verde Ecologista de México, correspondientes a las actividades del Primer Trimestre de dos mil trece, los cuales tienen integradas las actuaciones y el dictamen emitido por esta Dirección Ejecutiva, a efecto de que sean sometidos a la consideración del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro. De igual forma se trabaja en la elaboración del informe del procedimiento de liquidación y conclusión de operaciones del Partido del Trabajo. Asociación Política “Alianza Ciudadana”. En seguimiento al Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se Autoriza la Modificación de los Estatutos de la Asociación Política Alianza Campesina; asociación que a la fecha se ostenta ya como “Alianza Ciudadana”, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral con apoyo de la Coordinación de Partidos y Asociaciones Políticas, ha tenido acercamiento con dicha Asociación, a efecto de que cumpla con el contenido del acuerdo en cita, sin embargo, a pesar de las solicitudes verbales no ha dado cabal cumplimiento con lo establecido, en específico, no ha exhibido la documentación que acredite los trámites para la apertura de la cuenta denominada “única”; de igual forma, sus representantes no acudieron al taller de cierre de estados financieros programado para el viernes diecinueve de los corrientes, por lo que esta Dirección Ejecutiva giró un nuevo oficio requiriendo su asistencia el miércoles



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

veinticuatro de julio a las doce horas, fecha en la que se impartió la asesoría para coadyuvar en la entrega de sus estados financieros. Plan Bianual de Educación Cívica, Cultura Democrática y Participación Ciudadana. Se participó en las jornadas contra la violencia hacia la mujer, coordinadas por el Instituto Queretano de las Mujeres, los días cuatro de julio en San Juan del Río, en las instalaciones del Centro Cultural y de Convenciones, y dieciocho de julio, en la localidad de La D, en Pedro Escobedo. En ambas se repartió el folleto denominado *Mujeres y ciudadanía*, así como ejemplares de las ediciones institucionales, atendiendo en el primer evento a un aproximado de ciento treinta personas, y ochenta en el segundo. El día veintitrés de julio, personal de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación Electoral, participó en la sesión de la Comisión de Educación Cívica y Capacitación Electoral, exponiendo el material que se utiliza en los talleres de valores democráticos. Se realizan las gestiones necesarias para la conferencia magistral que impartirá el veintidós de agosto, el doctor Luis Carlos Ugalde Ramírez, sobre el tema de la reforma política. Así mismo, los días cuatro y cinco de julio, el personal de esta misma Dirección Ejecutiva impartió el taller “Valores Democráticos y Cultura de Participación Ciudadana en Universitarios”, a profesores de la Universidad Tecnológica de Querétaro, en las instalaciones de la misma; con una asistencia de veinticinco docentes. En el periodo que se informa, se han realizado trece talleres de formación cívica en los niveles de educación básica en los municipios de Arroyo Seco, Landa de Matamoros, Pinal de Amoles, Tequisquiapan y Huimilpan, en los cuales se ha tenido quinientos veintisiete asistentes; estos talleres han estado a cargo de las promotoras cívico-democráticas Juana Sánchez Castillo y Guillermina Feregrino Villagrán. Atendiendo la necesidad de elaborar y editar materiales didácticos para su utilización en los talleres de formación cívica, continúa abierto el concurso de cuento convocado junto con la Escuela Normal del Estado de Querétaro, al que se ha dado promoción en entrevistas



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

radiofónicas de estaciones tanto de esta ciudad como de Jalpan de Serra. Atendiendo las instrucciones formuladas por Consejeros Electorales del Consejo General, se elaboró una propuesta editorial para realizar una coedición con la Universidad Autónoma de Querétaro, así como un estudio sobre el voto en sistema Braille. Estudio Técnico de Distritación. El pasado nueve de julio, mediante oficio SE diagonal cuatrocientos treinta y cinco diagonal dos mil trece, suscrito por el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo de este colegiado, se recibieron los expedientes Instituto Electoral de Querétaro diagonal C diagonal cero veintisiete diagonal dos mil trece, Instituto Electoral de Querétaro diagonal cero veintiocho diagonal dos mil trece, Instituto Electoral de Querétaro diagonal cero veintinueve diagonal dos mil trece e Instituto Electoral de Querétaro diagonal C diagonal cero treinta diagonal dos mil trece, que contienen las observaciones y propuestas formuladas por parte de cuatro Partidos Políticos al proyecto de Distritación presentado al máximo órgano de dirección el trece de junio pasado. Las observaciones referidas se encuentran en periodo de análisis. Elaboración de Material Electoral. En cumplimiento al Programa General de Trabajo del año dos mil trece a cargo de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y a la instrucción girada por la Comisión de Organización Electoral en sesión extraordinaria de fecha veinticinco de abril del presente año, en la que se encomendó a esta Dirección Ejecutiva la elaboración de material electoral con imagen institucional y cuya producción corrió a cargo de Talleres Gráficos de México Sociedad Anónima de Capital Variable, informo a este colegiado que él se recibió dicho material electoral en una cantidad de ciento veinte urnas y cincuenta partes superiores de mamparas. En esta visita se realizó un recorrido guiado a la planta de producción, en la que se conoció el funcionamiento de la máquina de impresión, así como algunas muestras de material y documentación electoral destinado a personas con capacidades diferentes utilizado por diferentes organismos electorales de nuestro país. Coordinación



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

Interinstitucional. Como parte de los trabajos preparatorios de investigación con miras al proceso electoral de dos mil quince, el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa asistió el pasado cuatro de julio a una reunión de acercamiento institucional con el licenciado J. Jesús Frausto Sánchez, Director Ejecutivo de Organización Electoral y Partidos Políticos del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, en esta reunión se abordaron los temas: Procedimiento de registro de candidaturas independientes. Fichas técnicas y mecanismos operativos de recepción-entrega de documentación y material electoral. Esta reunión se llevó a cabo en las oficinas que albergan la sede de aquel organismo electoral. En atención a la solicitud formulada por el Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, se proporcionó en calidad de préstamo, urnas electorales para llevar a cabo la insaculación de Vocales Consejeros para la Integración del Consejo de Honor y Justicia de la Policía Estatal. En cuanto ve a la actividad relacionada con la promoción de la inscripción y actualización de datos de los ciudadanos en el padrón electoral, el día doce de julio, el titular de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación Electoral, se reunió con el licenciado Fernando Ferrer Molina, Vocal de Organización Electoral de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Federal Electoral en Querétaro, el objetivo fue dar seguimiento a las gestiones realizadas con motivo de la firma de un anexo técnico entre las autoridades electorales, con el objeto de que el Instituto Electoral de Querétaro, coadyuve con el Instituto Federal Electoral en las actividades de información y notificación a los ciudadanos afectados por los distintos resecionamientos efectuados en esta entidad. En esta reunión se tomaron los siguientes acuerdos: Primero.- La Vocalía de Organización continuará con el seguimiento al oficio VE diagonal cero setecientos veinticinco diagonal dos mil trece, por el que la Vocal Ejecutiva de la Junta Local Ejecutiva remitió a la Secretaría Técnica Normativa de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, el Acuerdo del Consejo General del



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

Instituto Electoral de Querétaro, en virtud del cual se propone la suscripción del anexo técnico ya referido y en el cual se explica la importancia que tiene para el Instituto Electoral de Querétaro, el conocer los costos financieros de una campaña de difusión o notificación. Segundo.- La Vocalía de Organización apoyará en las gestiones realizadas a fin de obtener respuesta a la petición de que se informe el costo financiero de la campaña de difusión. Tercero.- La Dirección Ejecutiva, se mantendrá atenta a las gestiones, realizando el seguimiento y facilitando la información que la Vocalía de Organización requiera. Actividades asignadas a la Dirección General dentro del Programa General de Trabajo dos mil trece. Atendiendo a lo dispuesto en la actividad veintiuno diagonal dos encomendada a esta Dirección General dentro del Programa General de Trabajo dos mil trece, relacionada con la gestión de cursos de capacitación en materia de seguridad e higiene, para personal de este Instituto, se llevó a cabo una entrevista con la licenciada Elizabeth Ruíz Mendel, Jefe de la Unidad de Inspección y Asesoría del Trabajo, dependiente de la Secretaría del Trabajo, quien nos canalizó a la Unidad Estatal de Protección Civil, de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, en donde se gestionó con la maestra Aracely Oropeza, responsable del área de capacitación de esta dependencia, la impartición de cursos en materia de seguridad e higiene, quedando en espera de la programación de los mismos. Por cuanto ve a la actividad cero uno diagonal catorce de la Dirección General y establecida en el Programa General de Trabajo dos mil trece; informo a este colegiado que el Consejero Electoral, licenciado Magdiel Hernández Tinajero y el Consejero, maestro Jesús Uribe Cabrera, así como personal adscrito a la Coordinación Jurídica de este organismo, asisten al Diplomado denominado "Implicaciones Prácticas de la Reforma al Juicio de Amparo" impartido por el Centro de Estudios de Actualización en Derecho; dicho diplomado dio inicio el cinco de julio y concluirá el treinta de agosto del presente año. En cumplimiento a la actividad veinte diagonal cero uno, se ha solicitado a la



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

Secretaría Ejecutiva de este cuerpo colegiado, incluya un punto en el orden del día de la sesión del Consejo General que corresponda, en el que se autorice al suscrito a celebrar un Convenio de Colaboración con la Dirección Estatal de Archivos. Coordinación de Órganos Técnicos y Operativos. Con la finalidad de mantener una adecuada coordinación entre las áreas técnicas y operativas, se llevaron a cabo reuniones de trabajo los días cuatro, once, dieciocho y veinticinco del presente mes, para darle seguimiento a la agenda común y tratar temas que requieren de la intervención de dos o más áreas de este organismo electoral. Comisión Transitoria de Archivo. En relación con el diagnóstico del archivo institucional, todas las áreas que integran este órgano electoral llevaron a cabo la revisión y captura del contenido de todas las cajas de archivo en el sistema informático que fue desarrollado para este efecto por parte de la Coordinación de Informática, tarea de la cual se dará cuenta a la comisión transitoria en el próximo mes de agosto. Por lo que ve al traslado de las cajas de archivo, con el apoyo de la Coordinación Administrativa y la colaboración de todas las áreas, se ha venido llevando a cabo el movimiento de la bodega ubicada en la calle Bambú de la Colonia Carrizal de esta ciudad, a la bodega ubicada en Tizoc número siete, de la Colonia Cumbres de Conín, en El Marqués, Querétaro. Jornada Electoral del domingo siete de julio. Como parte de los trabajos tendientes a la organización del Proceso Electoral dos mil quince, funcionarios electorales de este Instituto, estuvimos presentes los días seis, siete y ocho del presente mes en los Estados de Hidalgo y Puebla, con la finalidad de presenciar la jornada electoral del domingo siete de julio. Durante este día, se pudo participar en calidad de invitados especiales en diversas actividades como la Sesión Permanente del Consejo General, entrevistas con consejeros electorales, con responsables del Programa de Resultados Electorales Preliminares, visitas y entrevistas con funcionarios de mesas directivas de casilla y retroalimentación con funcionarios adscritos a Consejos Distritales. Administración. Se informa a este colegiado que



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

el día diecisiete del presente mes, se dio inicio a la Averiguación Previa Número AIRV diagonal mil trescientos siete diagonal dos mil trece, por el delito de robo del automóvil Nissan, tipo Tsuru, modelo dos mil nueve, placas ULH guion cinco mil setecientos cuarenta para el Estado de Querétaro, propiedad de este organismo electoral, dando aviso a la empresa “Seguros Inbursa Sociedad Anónima.” bajo el número de reporte: dos, cero, uno, cero, uno, siete, cero, uno, nueve, cuatro, dos, cero. Se gestionó ante la Dirección de Tesorería de Gobierno del Estado, los recursos asignados y calendarizados a este Organismo Electoral correspondiente al mes de julio por un importe de cuatro millones seiscientos mil pesos. En beneficio de los funcionarios de este organismo electoral, se realizaron modificaciones a los términos del convenio con la Caja Gonzalo Vega, reestructurándose los préstamos vigentes con las nuevas condiciones. El día doce del presente mes, el Coordinador Administrativo asistió al evento del acuerdo entre Gobierno del Estado y la Empresa Oracle México, para dar inicio a la homologación y aprovechamiento de las tecnologías de la información que atienda a lo requerido por la legislación actual en materia de armonización contable y presupuestal. Se pagó el financiamiento público a los partidos políticos por la cantidad de un millón quinientos veintiocho mil seiscientos noventa y siete pesos con cincuenta y un centavos, correspondiente al mes de julio. Debido a la suspensión de labores por periodo vacacional, se dieron por terminados dos contratos de personal eventual adscritos a oficinas centrales, permaneciendo vigentes los de las dos promotoras cívico-democráticas en virtud de que están realizando trabajo coordinado con algunos municipios, según informe y solicitud del Director Ejecutivo de Educación Cívica y Capacitación Electoral. Se elaboran y enteran las declaraciones mensuales y bimestrales del Impuesto Estatal Sobre Nómina, Instituto Mexicano del Seguro Social, Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores e Impuesto Sobre la Renta retenido a los trabajadores, arrendadores y prestadores de servicios profesionales. Se informó



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

el gasto efectuado en el mes de junio de dos mil trece, así como los movimientos en las cuentas bancarias del Instituto, de conformidad al artículo quince del Reglamento de la Comisión de Control Interno y se entregó el cierre correspondiente al primer semestre de dos mil trece que comprende del primero de enero al treinta de junio del dos mil trece. Se atendió la revisión realizada a la contratación de servicios desde enero hasta mayo de dos mil trece, así como a la partida genérica de servicios de telecomunicaciones y satélites correspondiente al mes de marzo. Sitio Web Institucional. A petición de la Coordinación Jurídica, Coordinación de Información y Medios y la Coordinación Administrativa, se modificaron los siguientes apartados del sitio web: Actas de sesión.- Se publicaron las actas de las sesiones ordinarias y extraordinarias, celebradas los días treinta y uno de mayo, trece y diecinueve de junio del dos mil trece. Acuerdos y Resoluciones del Consejo General.- Se actualizó la base de datos con una resolución y un acuerdo aprobados por el Consejo General durante las sesiones del diecinueve y veintisiete de junio del presente año respectivamente. Sesiones del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios.- Se actualizaron los documentos relacionados con la sesión de fecha cinco de julio. Portal de Transparencia.- Se actualizó el archivo electrónico relativo a la remuneración neta mensual y la nómina de los servidores públicos del Instituto, mediante el cual se amplía la información sobre las prestaciones económicas, otros ingresos y prerrogativas. Por otro lado, se transmitieron por internet las sesiones de las comisiones siguientes: Comisión de Control Interno, nueve y diecinueve de Julio; Comisión de Educación Cívica y Capacitación Electoral, veintitrés de Julio; Comisión Transitoria de Archivo, veinticuatro de Julio; Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, veinticinco de Julio. Proyecto Voto a Través de Internet. Se mantuvo comunicación con la empresa SCYTL, para la obtención de la propuesta económica y de trabajo sobre la implementación del voto a través de internet en



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

Querétaro. En este sentido, se recibió dicha propuesta y se remitió a la Coordinación de Asesores para su debida integración dentro de los esfuerzos de exploración de este proyecto. Es cuanto por informar muchas gracias. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- El señor Director ha dado cumplimiento a lo que dispone el artículo sesenta y uno, último párrafo de la Ley Electoral, si hay algún comentario sobre el informe que rinde el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles. Tiene el uso de la voz el Secretario Ejecutivo. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Gracias. Como es de su conocimiento mediante sentencia dictada en el toca electoral setenta y cuatro diagonal dos mil once, la Sala Electoral del Tribunal Superior de Justicia, revoco la determinación de este colegiado en torno a la pérdida del registro de la Asociación Política "Alianza Ciudadana", aduciendo o fundando la decisión entre otros argumentos, la consecuencia de la decisión más bien, a fin de lograr que dicho ente político cumpla con los fines por los cuales la ley avala su existencia, se exhorta al Instituto Electoral de Querétaro, para que a la brevedad posible proporcione la colaboración necesaria a "Alianza Ciudadana", con el objeto de regularizar legalmente el objeto del cambio de su denominación en la gestión necesaria y de esta manera surta sus efectos legales correspondiente al cambio de denominación de la organización política que nos ocupa para que a su vez esta pueda realizar los trámites necesarios a fin de que esta pueda cumplir con las exigencias y requerimientos que se le han hecho y que no ha podido cumplir a cabalidad, por causas que no le son directamente atribuibles, líneas antes la Sala menciona que estas causas son atribuibles al Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por lo cual esta alzada considera prudente establecer que el Instituto Electoral de Querétaro, dentro del plazo de sesenta días hábiles deberá notificar a la "Alianza Ciudadana", para que cumpla con los procedimientos que se le indiquen, a fin de que se logre la regularización legal en



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

el cambio de denominación de “Alianza Campesina” a “Alianza Ciudadana”, y pueda surtir sus efectos la nueva denominación. A lo largo de este tiempo la Secretaría Ejecutiva ha realizado actos tendentes a colaborar con la asociación política “Alianza Ciudadana”, a través de su representación legal para que pudiera y ahí es donde quiero hacer énfasis, para que pudiera en tiempo cumplir con lo mandado por la Sala Electoral, el dos de mayo presentaron un escrito en donde solicitaron diversas copias certificadas las cuales le fueron autorizadas el lunes siguiente y entregadas el lunes siguiente, pero a partir de ahí, no volvimos a tener comunicación con la representación legal de la asociación política, recibo con preocupación la noticia que nos da el Director General entorno a que no se aperturado la cuenta única, toda vez que esto anuncia que no podrán presentar estados financieros, quiero dejar constancia de ello, porque el Instituto Electoral fue institucionalmente respetuoso para recibir el exhorto de la Sala Electoral, pero en términos del informe dado debe ser institucionalmente respetuoso y anunciar que el incumplimiento de la ley tiene una consecuencia, no presentaran estados financieros, es claro, porque no hay cuenta y si no hay cuenta, no hay operaciones y si no hay operaciones, no hay documentación legal comprobatoria, etcétera, etcétera, quisiera poner en la mesa del Consejo General, el inicio de acciones tendentes a regularizar esta circunstancia, porque no podemos transitar tolerando la ilegalidad, al día en que se tienen que presentar los estados financieros, de mi parte sería la observación y desde luego estaremos atentos a los informes que nos siga rindiendo el Director General, pero me preocupa este tema y me preocupa este tema porque tenemos legajos y legajos de documentos y mis redes sociales me dicen que están haciendo activismo político, entonces hay que enderezar ese asunto. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias señor Secretario por sus comentarios. Yo agregaría algo más y por parte de la Dirección General en concreto de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, se tome nota de lo aquí



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

comentado y se nos haga llegar las documentales correspondientes de lo que el titular de la Dirección ha hecho respecto a tener contacto con esta asociación, es importante saber que la omisión que se tiene en este momento ya detectada nos lleva a una consecuencia jurídica por lo que le pido señor Director tenga a bien en tomar nota de ello y desde luego girar las instrucciones que correspondan, alguien más quiere hacer uso de la voz sobre el informe que nos ha rendido el señor Director General. Si no es así y en lo particular solamente y si me lo permiten daría lectura a un oficio que le he hecho llegar el día de la fecha a las once treinta y cinco a su oficina señor Director, en los siguientes términos, Consejo General, Presidencia, oficio P diagonal quinientos veintiséis diagonal dos mil trece, Ciudad de Querétaro, Querétaro, veintiséis de julio del año dos mil trece. Licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Director General, presente. Por este conducto me permito solicitarle tenga a bien en dar respuesta a las diversas peticiones que le he formulado, mismas que a continuación se enlistan. Uno.- Oficio P diagonal cuatrocientos once diagonal dos mil trece de fecha diecisiete de junio de dos mil trece; por el que se solicitó atendiera usted la observación número diez del pliego de observaciones de la cuenta pública del primero de enero al treinta de junio de dos mil doce, argumentando el porqué de esa erogación presupuestal. Dos.- Oficio P diagonal cuatrocientos cuarenta y seis diagonal dos mil trece de fecha veintisiete de junio de dos mil trece; relacionado al visto bueno de los partidos políticos y coalición en el que haga constar que se validaron los emblemas que se insertaron en las boletas electorales del pasado proceso electoral dos mil doce. Tres.- Oficio P diagonal cuatrocientos setenta y siete diagonal dos mil trece de fecha doce de julio de dos mil trece; relativo a conocer el motivo por el cual no se ha concluido el *Análisis de las Instituciones Político-Electorales en México*, ya que al mes de enero se tenía un avance del setenta por ciento en el estudio y depuración de la información. Cabe hacer mención que el Director Ejecutivo de Organización Electoral mediante oficio



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

DEOE diagonal ciento sesenta y siete diagonal dos mil trece, el día de ayer, remitió al suscrito en medio magnético los documentos que sobre el tema se han generado; sin embargo le solicito me haga saber la fecha en que se concluirá en su totalidad el análisis de referencia. Cuatro.- Oficio P diagonal cuatrocientos setenta y ocho diagonal dos mil trece de fecha doce de julio de dos mil trece; respecto a las gestiones que se han implementado para celebrar el instrumento de colaboración con la Facultad de Contabilidad y Administración de la Universidad Autónoma de Querétaro, así como presentar la propuesta del programa para el *Diplomado en Materia de Fiscalización a Instituciones Políticas*. Cinco.- Oficio P diagonal quinientos dos diagonal dos mil trece de fecha veintidós de julio de dos mil trece; mediante el cual se solicita copia certificada de tres documentos que se derivan de la prestación de servicios profesionales del Instituto Nacional de Administración Pública, Asociación Civil. Seis.- Oficio P diagonal quinientos diez diagonal dos mil trece de fecha veinticuatro de julio de dos mil trece; por el que le solicito saber en qué cláusula del contrato de prestación de servicio con la compañía aseguradora establece el plazo de treinta días para su reclamo, me refiero al coche robado y a la vez, copia simple de dicho contrato. De la revisión de su oficio DG diagonal cuatrocientos setenta y dos diagonal dos mil trece, que se recibió el día de hoy, no se atiende con precisión lo solicitado; por lo que agradeceré a usted tenga a bien en remitir la documentación faltante. Siete.- Oficio P diagonal quinientos veinticuatro diagonal dos mil trece de fecha veinticuatro de julio de dos mil trece; en el cual solicito saber la fecha, hora y personal de dicha compañía que conoció del robo del vehículo Nissan Tsuru GSII, adscrito a la Coordinación Jurídica del Instituto, respectivamente. De la revisión de su oficio DG diagonal cuatrocientos setenta y dos diagonal dos mil trece, que se recibió el día de hoy, no se atiende con precisión lo solicitado, asimismo agradeceré a usted tenga a bien en remitir copia de la Tarjeta Informativa número veintiuno suscrita por el ciudadano Andrés



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

Pérez Pérez, a que se refiere en su contenido. Derivado de la Sesión Ordinaria de la Comisión de Organización Electoral, celebrada el veintiuno de junio del año en curso; y de la cual tengo conocimiento en virtud de la recepción de la minuta número cero tres diagonal dos mil trece, mediante oficio COE diagonal cero ochenta y cinco diagonal dos mil trece del nueve de los corrientes, suscrito por el Presidente de dicha comisión; y en razón de la petición hecha al Director Ejecutivo de Organización Electoral en la cual usted estuvo presente en esa sesión, de replantear el Plan Trienal dos mil trece diagonal dos mil quince, le solicito tenga a bien en remitir a un servidor el documento o los avances o lo que se tenga de lo que se hicieron en observaciones y comentarios en esa comisión. Lo anterior, con fundamento en los artículos sesenta y seis, fracción primera, cuarta y setenta y seis, fracción décima séptima de la Ley Electoral del Estado de Querétaro. En espera de que se atienda lo aquí solicitado, y en tanto no se tengan las respuestas, le hago saber que se suspenden las reuniones de agenda semanal. Sin otro particular por el momento, le envío un cordial y atento saludo y firma el de la voz y por lo tanto le pediré tenga a bien en atenderlo. ¿Si hubiera algún otro comentario? De no ser así señor Secretario proceda a dar conclusión al punto sexto del orden del día. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Solicitaría a las Consejeras y Consejeros Electorales su voto en forma económica para aprobar el informe del Director General, quien este por la afirmativa manifiéstelo levantando su mano. Acto seguido, la mayoría de los Consejeros Electorales levantan su mano derecha en señal de aprobación. Doy cuenta de cuatro votos a favor Presidente, se aprueba el informe del Director General. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias señor Secretario pasemos al desahogo del séptimo punto del orden del día. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Es el relativo a la Presentación y votación del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

de Querétaro, relativo al dictamen por el que la Comisión de Control Interno somete a la consideración del Consejo General del Instituto, la Solicitud de Ampliaciones y Transferencias a Partidas Presupuestales que presenta el Director General, correspondientes a los meses de enero a junio de dos mil trece. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Señoras y señores integrantes de este colegiado está a su consideración el punto de acuerdo que habrá de tomar el Consejo General para dar cumplimiento a lo que nos mandata el artículo setenta y dos de la Ley Electoral del Estado de Querétaro: El Consejo General remitirá a la Entidad Superior de Fiscalización del Estado, la cuenta pública en los términos que señala la ley de la materia, para su revisión y fiscalización. Señor Secretario no hay comentario por favor demos trámite a lo que nos mandata el Reglamento Interior. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Consulto a las Consejeras y Consejeros Electorales su voto en forma nominal. Licenciada Yolanda Elías Calles Cantú. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Profesor Alfredo Flores Ríos. En el uso de la voz el profesor Alfredo Flores Ríos, Consejero Electoral.- Es a favor. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Licenciado Demetrio Juaristi Mendoza. En el uso de la voz el licenciado Demetrio Juaristi Mendoza.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Maestro Jesús Uribe Cabrera. En el uso de la voz el maestro Jesús Uribe Cabrera, Consejero Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Licenciada María Esperanza Vega Mendoza. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Licenciado José Vidal Uribe Concha. En el uso de la voz el licenciado José Vidal



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

Uribe Concha, Consejero Presidente.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Mi voto es a favor. Presidente, le informo que el resultado de la votación son siete votos a favor, en consecuencia las operaciones financieras y contables que deriven del dictamen que en el acto se aprueba deberán reflejarse en la cuenta pública que en su momento se envíen a la Entidad de Fiscalización en el Estado de Querétaro, remitiéndole para tal efecto copia certificada del mismo, es todo en cuanto. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias señor Secretario. Pasemos al desahogo del octavo punto del orden del día, el cual tiene su sustento jurídico como ya lo mencione en el punto anterior en el artículo setenta y dos de la Ley Electoral del Estado de Querétaro. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Es el relativo a la presentación y votación del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, relativo a que la Comisión de Control Interno somete a la consideración del Consejo General del Instituto, el informe que rinde el Director General sobre el ejercicio presupuestal y la Ejecución del Gasto Público, correspondiente a los meses de enero y junio del año dos mil trece. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Señoras y señores integrantes de este colegiado está a su consideración el punto octavo del orden del día de acuerdo al anexo que se les envió en la convocatoria para esta sesión ordinaria. Señor Secretario proceda en términos legales a dar por concluido el punto octavo del cual ha dado mención usted. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Consulto el sentido del voto. Licenciada Yolanda Elías Calles Cantú. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Profesor Alfredo Flores Ríos. En el uso de la voz el profesor Alfredo Flores Ríos, Consejero Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero,



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

Secretario Ejecutivo.- Licenciado Demetrio Juaristi Mendoza. En el uso de la voz el licenciado Demetrio Juaristi Mendoza.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Maestro Jesús Uribe Cabrera. En el uso de la voz el maestro Jesús Uribe Cabrera, Consejero Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Licenciada María Esperanza Vega Mendoza. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Licenciado José Vidal Uribe Concha. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Mi voto es a favor. Presidente, integrantes del colegiado les informo de siete votos a favor, por tal circunstancia deberá notificarse al Director General del Instituto Electoral de Querétaro, para que por su conducto se rinda a la Entidad Superior de Fiscalización en el Estado de Querétaro, la cuenta pública de este organismo correspondiente a los meses de enero a junio de dos mil trece, enviándole al efecto copia certificada del mismo. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias señor Secretario. Pasemos al desahogo del noveno punto del orden del día. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Es el relativo a la presentación y votación del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, relativo al dictamen que emite la Comisión de Organización Electoral, sobre el Procedimiento para la Ejecución de la Retenciones a los Partidos Políticos de los Gastos Erogados por los Municipios del Estado derivado del Retiro de Propaganda Electoral del Proceso Local del año dos mil doce. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Señoras y señores integrantes de este colegiado está a su consideración el acuerdo que les ha sido remitido en la convocatoria para esta sesión ordinaria.



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

Tiene el uso de la voz la representación del Partido de la Revolución Democrática. En el uso de la voz el profesor Eduardo León Chaín, representante del Partido de la Revolución Democrática.- Gracias Presidente, quisiera hacer algunos comentarios que hemos comentado en las instancias del Partido de la Revolución Democrática, en primer término bajo las consideraciones de los criterios de imparcialidad, de legalidad, de imparcialidad y de equidad, nos parece que de acuerdo a este planteamiento de las retenciones, en primer término, desconocemos hasta donde esto está así señalado que exista algún acuerdo en los honorables ayuntamientos, para lo erogado por parte de lo que pudo haber costado o costo, haber borrado las pintas de los partidos políticos en cada demarcación territorial, lo desconocemos y sería muy importante tener la información y en consecuencia eso tendrá también que ser registrado desde el punto de vista legal, tanto en la Ley de Ingresos como en el presupuesto de egresos de los propios ayuntamientos. En su momento cuando se presentó una tabla de lo que cuesta borrar una pinta, nos parece que hay una falta de precisión que deberían de conocerse más los detalles sobre ese costo, ¿Cómo se desglosa? ¿Con base en que parámetros? Que tiene un costo más o menos para aplicar las multas y en consecuencia los descuentos y las retenciones correspondientes, nos parece que es una situación por lo que nosotros comentamos internamente, es una arbitrariedad a todas luces francamente, que no corresponde y porque también hay que decirlo las bardas que fueron pintadas en su momento para las campañas del año pasado, fue por acuerdo con los particulares, con los propietarios de los inmuebles que permitieron, que consintieron de manera amable para poder poner una leyenda de un partido o de otro, y que al final de cuentas se trata de la propiedad privada del particular, por eso medio un convenio también y en ese sentido al partido, ninguno de los particulares lo ha requerido o ha hecho alguna manifestación de inconformidad etcétera, etcétera, que deberían de haberlo hecho, si efectivamente hubiera esa



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

situación de inconformidad, de desacuerdo, porque se ha prolongado el tiempo en el cual exista ahí la leyenda de un partido, existe cuando menos al Partido de la Revolución Democrática, desde el punto de vista de los particulares que facilitaron amablemente esas bardas ninguna, entonces nos parece también que es una consideración que desde nuestro punto de vista para aplicar la retención debía de considerarse, las bardas, repito, fundamentalmente no son de propiedad pública, sino privada y existió ese consentimiento del particular, en ese sentido la aplicación se vuelve doblemente arbitraria, asimismo nos parece que sería muy importante también mencionar que a nivel federal y en una línea de congruencia, que siguen existiendo muchas pintas sobre todo del partido que llevo a Peña Nieto a la Presidencia de la República y ahí no hay tampoco una línea de congruencia por aquello de que mucho nos regula el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, y que estamos en esa línea de congruencia en ese marco legal y siguen existiendo y seguramente esas pintas van a estar ahí, uno, dos, tres, seis años o hasta más muchas de las veces y no hay legalidad que se aplique en ese terreno en lo absoluto y para nada. Habría también que mencionar por ejemplo en el caso del municipio de Corregidora que ahí sabemos que se ha ejecutado el borrado de unas pintas y se han pintado de color azul, bueno igualmente con un claro interés y con una voluntad para llevarlo a cabo y para pintarlo azul por una preferencia hacía algún partido o no así otro, y otras bardas también que están pintadas en otros municipios que también lo hemos visto, y otros hay que hay que mencionarlo así que prácticamente a dos años de la siguiente elección también están en campaña y también no existe la mediación de alguna observación, nosotros entendemos que esta retención va en ese sentido de borrar las pintas para que ningún partido político se adelante y quede borrada la imagen del partido y del que fue candidato durante el proceso electoral del año pasado, lo entendemos así, sin embargo, que ya los adelantados ya iniciaron las campañas, entonces queremos dejar clara nuestra



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

posición y que en consecuencia nos parece que esa retención no debiera y les pedimos a las Consejeras y Consejeros, no debiera ser aprobada, bajo estas consideraciones de arbitrariedad y de abuso para evitar que los partidos políticos pueda seguir ejerciendo estos recursos, para cumplir con sus labores políticas, con las labores de educación, con las labores de capacitación, con el gasto administrativo que tenemos que hacer los partidos mes a mes y en esa situación y en consecuencia esa es la posición del Partido de la Revolución Democrática y muchas gracias por la atención. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Como ustedes lo saben nuestras intervenciones se quedan en constancia de la versión estenográfica, diría yo a la representación del Partido de la Revolución Democrática, que en primer lugar tenemos una disposición legal que en términos claros y precisos el Instituto tiene que dar cumplimiento y que entrar en una omisión sería también en perjuicio lo que aquí en reiteradas ocasiones se ha dicho que se tiene que aplicar el principio de legalidad, es la interpretación de la norma, desde luego, existen otras instancias para que en caso de que este Consejo General, si así fuera y aprobara este acuerdo y desde luego están a salvo los derechos de las fuerzas políticas, ¿algún otro comentario sobre este punto nueve del orden del día? Tiene el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Electoral.- Muchas gracias señor Presidente, buenos días a todos, únicamente para dejar constancia y no perder de vista que todo este procedimiento que estamos ahorita analizando y del cual se han hecho observaciones por parte de la representación del Partido de la Revolución Democrática, en esta ocasión y en algunas otras ocasiones por parte de los representantes de partido en sesiones de comisión y únicamente para no perder de vista que todo esto deriva de una acción supletoria, es decir, que la obligación original del retiro de la propaganda política recaía en los partidos políticos, tenían un plazo para esto y ante el incumplimiento de esta obligación es



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

que estamos ahora en este punto, es cuanto. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias Consejera. ¿Alguien más que quiera hacer uso de la voz? Tiene el uso de la voz la representación del Partido Nueva Alianza. En el uso de la voz el licenciado Arturo Emilio Rocha Anaya, representante suplente del Partido Nueva Alianza.- Antes que nada buenas tardes, haciendo eco en lo manifestado por nuestro compañero de la representación del Partido de la Revolución Democrática, que son circunstancias que desde mi punto de vista son muy considerables en atención a que no se puede sancionar, a quien no se ha quejado de una sanción, en este caso un particular, no se ha dolido porque su barda cuenta con una pinta y en consecuencia se substituye en este caso la autoridad para efectos de infligirle una sanción a un partido político, ello independientemente de la forma en que se esté planteando este instrumento que desde mi punto de vista es recurrible y seguramente todas las fuerzas políticas aquí acotadas vamos a recurrir, hago precisiones muy difusas y muy vagas respecto del instrumento que contempla, en primera instancia es un instrumento falta de exhaustividad, dado que no establece bien a bien y con toda la congruencia del caso, violando inclusive la ley procesal aplicable lo relativo a de qué forma se lleva al convencimiento de que cual o tal partido género tal cual gasto para tal o cual municipio, independientemente de ello también, no se sustenta en el instrumento de manera exhaustiva como también lo establece la propia Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de qué manera está contemplando para cada una de las fuerzas políticas la sanción, entrantandose del caso de la coalición que establecimos con diversos partidos políticos en el caso de nuestra representación y simplemente se determina en que como no se estableció la circunstancia en de qué manera sería autorizados esos descuentos, pues se hace de manera equitativa, eso también equitativo sería un término muy discutible dado que para que haya equidad en una sanción, el término equitativo también debe de estar



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

contemplado en el convenio celebrado y en este caso hay diferencias en los convenios que se celebraron. Pudiera enumerar un sinnúmero de apreciaciones sobre la que este documento es difuso, es vago, es falto de exhaustividad, más sin embargo, entiendo que todas y cada una de las representaciones aquí presentes por pláticas internas que hemos realizado pues extenderemos los recursos relativos para los efectos correspondiente, solicito copia certificada de los acuerdos que se nos están poniendo a consideración, para efectos de la interposición en tiempo y forma de los recursos, gracias. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- En relación al comentario vertido por la representación del Partido Nueva Alianza, señor Secretario Ejecutivo tenga a bien preparar las copias certificadas las cuales se han solicitado. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Así se hará Presidente. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias señor Secretario. ¿Alguien más que quiera hacer algún comentario sobre el acuerdo? De no ser así señor Secretario proceda usted al desahogo procesal para dar por terminado el punto noveno del orden del día. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Consulto el sentido del voto. Licenciada Yolanda Elías Calles Cantú. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Profesor Alfredo Flores Ríos. En el uso de la voz el profesor Alfredo Flores Ríos, Consejero Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Licenciado Demetrio Juaristi Mendoza. En el uso de la voz el licenciado Demetrio Juaristi Mendoza.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Maestro Jesús Uribe Cabrera. En el uso de la voz el maestro Jesús Uribe Cabrera, Consejero Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero,



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

Secretario Ejecutivo.- Licenciada María Esperanza Vega Mendoza. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Licenciado José Vidal Uribe Concha. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Mi voto es a favor. Presidente, le informo que el resultado de la votación son siete votos a favor. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias señor Secretario pasemos al desahogo del décimo punto del orden del día. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Es el relativo a la presentación de los dictámenes que la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, somete a la consideración del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, relativos a los estados financieros correspondientes al primer trimestre de dos mil trece, presentados por los partidos políticos: Acción Nacional, Revolucionario Institucional, De la Revolución Democrática, Movimiento Ciudadano, Nueva Alianza y Verde Ecologista de México, en tal sentido y lo que establece el artículo cuarenta y siete de la Ley Electoral, los dictámenes que son sometidos a consideración de este cuerpo colegiado estarán a disposición de las Consejeras y Consejeros Electorales y se resolverá lo conducente en la sesión del mes de agosto de dos mil trece. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias señor Secretario. Pasemos al desahogo del décimo primer punto del orden del día y en el cual usted al inicio de esta sesión pidió el uso de la voz. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Es el relativo a asuntos generales Presidente. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Tiene el uso de la voz. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- En congruencia a los posicionamientos que he formulado al seno de este Consejo



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

General, en donde de una manera respetuosa dejaba ver la necesidad de que en la construcción del estado democrático al que todas y todos aspiramos, la Legislatura del Estado cumpliera con la encomienda inmediata que la había dado la Constitución entorno a la reglamentación de las candidaturas independientes, publicaba un medio de comunicación que parecía que gritaba que no se les fuera a pasar, hoy porque aquí también se construye cultura cívica, quiero reconocer públicamente la excelente función de la Legislatura del Estado de Querétaro, al haber cumplido en tiempo, pero no solo en tiempo, sino bajos los parámetros constitucionales con la responsabilidad de normar las candidaturas independientes, la Legislatura ha puesto dentro de este rompecabezas, el elemento que le corresponde, y una vez publicada la reforma en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Querétaro, "La Sombra de Arteaga", el Instituto Electoral de Querétaro, tendrá que ser corresponsable al emitir la reglamentación, porque lo anuncio, ahora sí se puede emitir un reglamento, solo deberemos proceder a normar el cómo, mi reconocimiento público a la Legislatura del Estado, se dice que no cumplen con su función, equiparamos a los diputados, a los policías, al servicio público como el ser que viene de corruptor, no, hoy la Legislatura ha puesto la parte que le corresponde en este tema y esperemos que esta mesa de sesiones, platicaba con el Consejero Presidente, tendrá que ampliarse, porque esperamos que bastante ciudadanos hagan uso de ese derecho político-electoral que ya les es reconocido jurídicamente, gracias Presidente. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias señor Secretario. ¿Alguien más que quiera hacer uso de la voz? Tiene el uso de la voz la presentación del Partido Acción Nacional. En el uso de la voz el licenciado Martín Arango García, representante del Partido Acción Nacional.- Si con su permiso señor Presidente. De igual forma y en congruencia con lo comentado hace unos momentos por el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, congratularme con el actuar de la



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

Legislatura del Estado, sin duda alguna no es cualquier cosa lo que el día de ayer se aprobó, las candidaturas ciudadanas no son una concesión, no son un regalo a la democracia, es un derecho que le permitirá nuevas formas de participación a todos los ciudadanos y en este sentido también entiendo se otorgaron reglas para su participación, reglas que seguramente nos permitirán que cualquier ciudadano independientemente de que pertenezca a un partido político ahora podrá contender por un puesto de elección popular, por supuesto tendrá que cumplir con las reglas con el hecho de que cuente con el tres por ciento de las firmas de los ciudadanos de la demarcación territorial en la que pretenda participar, pero bueno, sin duda alguna, reitero, es muy importante y nos pone a la vanguardia electoral como estado de la república mexicana el hecho de que podamos contar desde ya, desde el siguiente proceso electoral con candidatos independientes. En otro orden de ideas, también felicitar al Instituto Electoral de Querétaro, porque podemos consultar las convocatorias a esta sesión de Consejo General vía Internet y me gustaría también hacer la sugerencia de que pudiéramos contar también con los acuerdos y con las convocatorias de las comisiones de este Instituto, es cuanto. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias señor representante. Antes de cederle la voz a la representación del Partido de la Revolución Democrática, el Secretario Ejecutivo quiere hacer una precisión sobre lo comentado por la representación del Partido Acción Nacional. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Desde luego hacemos propia la sugerencia y giraremos las instrucciones respectivas para que esto se ejecute, comentarle señor representante, integrantes del colegiado, que además de la convocatoria, ya puede consular los documentos que van a ser motivo de debate o de análisis en el Consejo y creo que esto en aras de acercar al Instituto a un público mayor que sepan y conozcamos de que estamos hablando y desde luego hago propio el comentario y si me lo permiten Presidente, procederemos en



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

consecuencia en esta sesión hicimos un ejercicio que nos da gusto que usted lo haya verificado y desde luego estaremos atentos a la recepción de sus observaciones para mejorarlo y la navegación sea óptima. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias señor Secretario por sus precisiones. Tiene el uso de la voz la representación de la Revolución Democrática. En el uso de la voz el profesor Eduardo León Chaín, representante del Partido de la Revolución Democrática.- Gracias. Para decir en buenos términos y en principio que es un derecho de la ciudadanía a votar y ser votado, eso está claramente definido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, no más que no se había llevado a efectos y a la práctica en términos de la reglamentación y de lo que había que considerar, pero ahí está desde hace muchos años, en ese sentido y me parece ahora que está aprobado por la Legislatura local, pues es solamente el reconocimiento de esas cosas, que es el derecho a votar y ser votado. Yo recuerdo ya hace más de quince años antes de la formalización de este Instituto Electoral lo discutíamos en su momento de esa posibilidad de llevar en que la ciudadanía pudiera participar, sin que necesariamente perteneciera a un partido político, son muchos años, son quince años que ya es algo y que nos parece y me parece que luego reaccionamos tarde frente a lo tenemos a la vista, de lo que tenemos que llevar a cabo, pues quince años me parece a mí mucho tiempo, pero que bueno y en ese sentido, también habría que desear y desearle éxito, para que la ciudadanía se incorpore por cuenta propia vamos a decirlo así a la posibilidad de participar en los próximos procesos electorales y poder lanzar sus candidaturas, por otra parte, hay que decirlo que el Partido de la Revolución Democrática, desde que nació como partido de izquierda en el país, siempre ha abierto sus puertas a las propuestas de candidaturas externas que son eso candidaturas ciudadanas que no necesariamente pertenezcan a un partido político, ¿por qué? Porque estamos convencidos de que un partido político se debe a la sociedad y debe abrir



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

siempre sus puertas y siempre sea hecho, tanto en elecciones locales, como en elecciones federales, la elección de presidentes municipales, por la elección de diputados federales, senadores, etcétera, etcétera, a la representación de la sociedad de algún gremio a algún sector o simplemente de la ciudadanía, entonces creo que en ese sentido el Partido de la Revolución Democrática también ha tenido congruencia y coincidencia con la participación política en esa vinculación con la sociedad, entonces señalar esto y bueno decir que también dentro de la reglamentación para que una ciudadana o ciudadano aspire hacer candidata o candidato, nos parece también un poco duro el requisito del tres por ciento, por qué, porque simplemente ese es el requisito para un partido político para obtener su registro y sabemos luego que es un grupo que tiene mayores posibilidades que simplemente un ciudadano para reunir el tres por ciento de las firmas de la demarcación territorial o de la demarcación distrital por la cual decida o tenga interés de poder participar, entonces por una parte se habrá para ser congruente con ese derecho constitucional, pero por otro lado se pone una regla un tanto cuanto dura o difícil de poder lograr para que haya esa congruencia entre la teoría y la práctica y abrir la oportunidad para que la ciudadanía pueda participar, pero bueno de cualquier manera ahí esta y está aprobada y esperemos que la ciudadanía haga el esfuerzo para que tengamos una mejor competencia y contribuyamos a la construcción de la democracia que tanto falta hace en nuestro estado y en nuestro país, muchas gracias. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias. ¿Si no hay alguna otra participación? Si no fuera así y si me lo permiten yo haría algunos comentarios sobre lo que hasta el momento conozco de esta reforma político electoral en el Estado, en primer lugar se da cumplimiento a la reforma constitucional federal en tiempo, cosa que a nosotros como institución operadora de lo que tendrá que ser el reconocimiento a este derecho de ser votado por parte de los candidatos independientes queda establecido ya en la norma, algo



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

interesante es que no estamos hablando de una reforma de dos, tres o cuatro artículos, es una reforma de carácter integral, es una reforma que reconoce a los candidatos independientes, desde la obligación que van a tener para presentar estados financieros al igual de cómo lo tienen los partidos políticos, el reconocimiento de que estén presentes en los órganos del Instituto Electoral de Querétaro, un reconocimiento a que deben de cumplir con ciertos requisitos y diversas etapas para que puedan obtener su registro en las mismas fechas en que tendrá que resolver el Consejo General, los Consejos Distritales y los Consejos Municipales, de tal manera que las candidaturas independientes en el Estado de Querétaro, estarán bien reguladas y sobre todo al órgano electoral le darán la herramienta suficiente para poder poner en práctica esta nueva forma de participar sin tener forzosamente de ser registrados por parte de una fuerza política, no debemos dejar pasar por alto que la Legislatura del Estado atendió una inconstitucionalidad del último párrafo del artículo treinta y nueve de la Ley Electoral, que ya resolvió la Suprema Corte de Justicia desde el veintisiete de abril del año dos mil nueve, que es el referente a las aportaciones de los simpatizantes, queda resuelto y ese párrafo ahora remite directamente a lo que nos señala el artículo ciento dieciséis, fracción cuarta, inciso h) de la Constitución Política, nos resuelve un problema que aquí tuvimos que atender mediante un acuerdo del Consejo General. Otro tema, queda sin efecto nuestro acuerdo efectivamente. Otro tema que me parece que es de transcendencia es que la propia Legislatura reconoce la inconstitucionalidad del artículo ciento cincuenta y cuatro, penúltimo párrafo, que cita: Cuando un partido haya alcanzado dieciséis curules, no podrá seguir participando en las asignaciones posteriores y su resultante de asignación seguirá integrado en el desarrollo de la fórmula, hay que tomar en cuenta que si tuvimos una Legislatura de dieciséis diputados por parte de una fuerza política, hoy las fuerzas políticas de manera unánime están reconociendo que esta disposición es inconstitucional, hay que decirlo ciento



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

cincuenta y cuatro, penúltimo párrafo. Otro factor importante que se percibe en la reforma es que se reconoce que los diputados por el principio de representación proporcional podrán hacer campaña y se les fija un tope, ha sido resuelto por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, este tema y ha creado jurisprudencia. Algo que nos debe de ocupar al Instituto Electoral de Querétaro, a los partidos políticos y desde luego ahora a los ciudadanos que estén interesados en participar mediante esta nueva modalidad de candidaturas independientes. Señoras y señores el proceso electoral inicia el diez de enero del año dos mil quince, no inicia ciento dos días antes de la jornada electoral, no inicia hasta la segunda quincena del mes de marzo, inicia el día diez de enero del año dos mil quince, en consecuencia esto implica que el Instituto Electoral de Querétaro, deberá estar preparado para recibir este año en el que deberá de renovarse al titular del ejecutivo, los ayuntamientos y desde luego la integración del poder legislativo y la parte complementaria que diría señor Secretario, aprovechando su comentario, que es que seguramente nos tendrá que ocupar al seno de este Consejo General para no evadir la responsabilidad que tenemos, la responsabilidad que vamos a tener es de seis meses para llevar a cabo la adecuación a la reglamentación del Instituto Electoral de Querétaro, eso cita el transitorio, de tal manera que tendremos que atender lo que nos corresponda, como lo hicimos en su momento con la aprobación de un reglamento para el procedimiento de plebiscito y referéndum en el plazo que se nos señaló en este transitorio de la Ley de Participación Ciudadana. Mi particular punto de vista es que el Poder Legislativo en el Estado de Querétaro, no solamente entre a dar cumplimiento a la reforma constitucional federal del mes de agosto del año pasado, fue más allá, regulo candidaturas independientes, atendió inconstitucionalidades de la norma, reconoció nuevas disposiciones que han sido ya atendidas por el Poder Judicial de la Federación y la otra que es fundamental, modifíco el inicio del proceso electoral local del año dos mil quince.



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

No habiendo otro asunto que tratar y toda vez que han sido agotados y desahogados los puntos que fueron aprobados para esta sesión ordinaria del Consejo General, se da por concluido nuestra sesión, a las doce horas con cuarenta y cuatro minutos de la fecha de su inicio, que tengan buenas tardes - - -

James

Debra L. L.

Elion Callan d.

Robert L. L.

Gersh

Jhr

4